

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN /2017
CT 10a. /2017

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día ocho de junio del año dos mil diecisiete, los convocados asistentes en la Sala de Juntas de la Dirección General, integrantes del Comité de Transparencia: Lic. José Noel Pablo Tenorio, encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia; Lic. José Luis Hernández Espindola, Coordinador de Archivos; el Mtro. José Armando García Reyes, Titular del Órgano Interno de Control y como personal invitado; el Lic. Jorge Guerrero Almaraz, Director de Servicios Administrativos y Bienes, Lic. Claudia Isela Jiménez Gutiérrez, Subdirectora de Administración de Personal, el Lic. Enrique Jiménez Escobedo, Titular del Área de Responsabilidades, el Lic. Erik Bermúdez Rojas, Jefe del Departamento de Consulta y Legislación y la Lic. María de Jesús Lezama Lozano, Coordinadora de Proyecto, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Revisión y análisis de la admisión al Recurso de Revisión RRA 3581/17
4. Revisión y, en su caso aprobación de la versión pública de la respuesta a la solicitud 1111500020917
5. Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: **Constituido**
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: **Aprobado**
3. Para el punto 3, relacionado con la "Revisión y análisis de la admisión al Recurso de Revisión RRA 3581/17", se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Sesión del día ocho de junio del año 2017 y una vez que analizó el motivo que le dio origen al Recurso de Revisión RRA 3581/17 que se deriva de la solicitud 1111500016317 y el Informe que proporcionó el servidor público responsable, determinó la elaboración de los alegatos correspondientes, que se enviarán al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dentro de los tiempos y modos establecidos para ese efecto, proporcionándole el acceso directo a los documentos solicitados a la parte recurrente, para atender su solicitud de información, en los términos en que fue solicitada. Lo anterior con fundamento en el oficio que suscribe el Lic. Dassaev Estrada Flores, recibido en la Unidad de Transparencia el 6 de junio del año en curso, mismo que se agrega para los efectos procedentes.

Con el objeto de atender dicha petición, se solicitará a la Unidad Administrativa responsable de la información, que formule y remita versión pública a este Comité, en términos del oficio CB/UE/0237/2017, suscrito por el Comité de Transparencia de esta Casa de Estudios, que para ese efecto se le hará llegar.

4. Para el punto 4, vinculado con la "Revisión y, en su caso aprobación de la versión pública de la respuesta a la solicitud 1111500020917", en estudio de los documentos que conforman la referida versión, se estableció el siguiente:
ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Sesión del día ocho de junio del año 2017, analizó las versiones públicas de los documentos que se acompañarán a la respuesta de la solicitud de información 1111500020917 y la clasificación llevada a cabo por la Unidad Administrativa que la proporcionó, por lo que determinó instruir a dicha Unidad Administrativa, reformule su versión pública con el objeto de que los datos testados se cubran perfectamente, remarcándolos para que no permitan visualizar los referidos datos, y hecho lo anterior con fundamento en los artículos 113, 117 y 140 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la presente Sesión se determinó CONFIRMAR SU CLASIFICACIÓN, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.
5. Para el punto 5, vinculado con Asuntos Generales, se abordaron los siguientes puntos:
 - 5.1 Revisión y, en su caso aprobación de la versión pública del listado de contratos bajo resguardo del departamento de compras años 2016 y 2017 (oficio S.B.S./403/2017), en estudio de los documentos que conforman la referida versión, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Sesión del día ocho de junio del año 2017, analizó el listado de los contratos bajo resguardo del Departamento de Compras años 2016 y 2017 (oficio S.B.S./403/2017) por lo que determinó instruir a dicha Unidad Administrativa, formule la versión pública de los documentos mencionados en el listado y los datos testados se cubran perfectamente, remarcándolos de tal manera que no permitan visualizar los referidos datos, y hecho lo anterior, con fundamento en los artículos 113, 117 y 140 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la presente Sesión se determinó **CONFIRMAR SU CLASIFICACIÓN**, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

- 5.2 Revisión y, en su caso aprobación de la versión pública del tercer bloque de facturas para elaborar los vínculos relativos a la fracción IX Gastos de Viáticos y Pasajes (oficio DAPyRF/269/2017), en estudio de los documentos que conforman la referida versión, se estableció el siguiente:

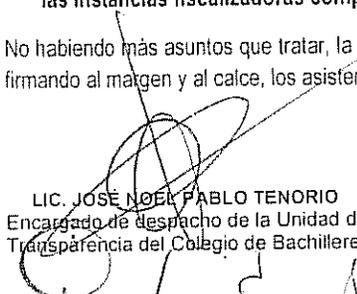
ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Sesión del día ocho de junio del año 2017, analizó la versión pública del tercer y cuarto bloque de facturas para elaborar los vínculos relativos a la fracción IX Gastos de Viáticos y Pasajes (oficios DAPyRF/269/2017 y DAPyRF/312 /2017) y la clasificación llevada a cabo por la Unidad Administrativa que la proporcionó, por lo que con fundamento en los artículos 113, 117 y 140 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la presente Sesión se determinó **CONFIRMAR SU CLASIFICACIÓN**, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

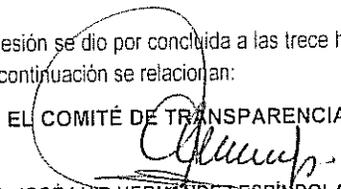
- 5.3 Análisis de la respuesta proporcionada a la solicitud de información 1111500020617, relacionada con el listado de nombres de los servidores públicos que ejercieron una prestación de aparatos ortopédicos, los montos recibidos y la quincena en que fue pagado el recurso económico. Para este punto el Comité determinó establecer el siguiente:

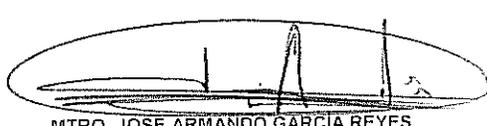
ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Sesión del día ocho de junio del año 2017, analizó la respuesta proporcionada a la solicitud de información 1111500020517, relacionada con el "listado de nombres de los servidores públicos que ejercieron una prestación de aparatos ortopédicos, los montos recibidos y la quincena en que fue pagado el recurso económico", determinándose llevar a cabo el procedimiento de Prueba de daño señalado en el marco normativo que regula la materia, por lo que la Unidad Administrativa responsable, deberá proporcionar a este Comité de Transparencia, a más tardar el día 12 de junio del año en curso, el documento en que la conste prueba de daño y con ello pueda acordarse lo procedente en próxima sesión.

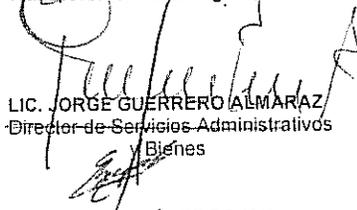
- 5.4 En relación a la respuesta a la solicitud de información 1111500021817, proporcionada por el Director del Plantel 6 "Vicente Guerrero", una vez analizado su contenido y el anexo que la acompaña, constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Sesión del día ocho de junio del año 2017, determinó solicitarle a dicho Director, reformule su respuesta con el objeto de que proporcione la información en los términos en que se le solicita, con el objeto de que se apege al marco normativo que regula la materia, recordándole que la información que cualquier peticionario formula, debe contener expresión documental, es decir que obre en archivos, pues consultas o quejas de servidores públicos deberán ser canalizadas a las instancias fiscalizadoras competentes.

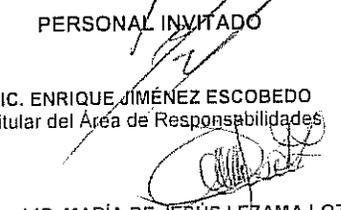
No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las trece horas con quince minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los asistentes que a continuación se relacionan:

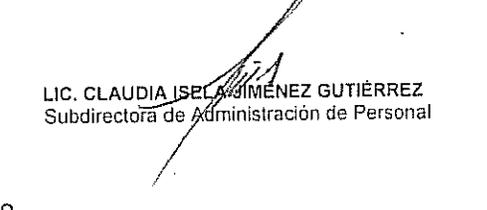

LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO
Encargado de despacho de la Unidad de
Transparencia del Colegio de Bachilleres

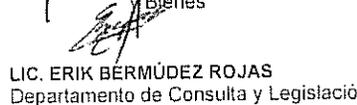

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESPÍNDOLA
Coordinador de Archivos
del Colegio de Bachilleres
PERSONAL INVITADO


MTRO. JOSÉ ARMANDO GARCÍA REYES
Titular del Órgano Interno de Control
en el Colegio de Bachilleres


LIC. JORGE GUERRERO ALMARAZ
Director de Servicios Administrativos
y Bienes


LIC. ENRIQUE JIMÉNEZ ESCOBEDO
Titular del Área de Responsabilidades


LIC. CLAUDIA ISELA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
Subdirectora de Administración de Personal


LIC. ERIK BÉRTÚÑEZ ROJAS
Departamento de Consulta y Legislación


LIC. MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO
Coordinadora de Proyecto